

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 641 /  
RETIRO, 11 MAR. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; para el año 2021;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar el servicio de reparación, remodelación y subdivisión de oficina (techo, cielo, piso), con la finalidad de habilitar oficina Centro de la Mujer, esto considerando que en la comuna se han implementado nuevos programas los cuales no cuentan con espacio físico, para que las profesionales puedan desarrollar sus funciones.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad inmediata y experiencia en el área, para desarrollar los trabajos solicitados durante el mes de enero 2022.

**DECRETO:**

1° Adquiérase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para la ejecución de los programas municipales:

- Osvaldo Aravena Rosales, RUT.: 12.374.852-2

2° Autorízase la contratación del servicio a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$2.108.262 retención de boleta honorario incluida, por concepto de servicio de remodelación, reparación, y subdivisión de oficina (piso, cielo, techo), en oficina del Programa Centro de la Mujer.

(Continúa al reverso)



3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria N° 22.06.001.000.001 "mantenimiento y reparación de edificaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BFA/EBF/GBT/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /